Cuesta ciudad tienen nbrados Para beneficio dellas arrenta pagan
Los Regs. de neefs. como en trentenos nbres de sus Ms. y guar
den Las leies ordenanzas y mercet a Su Mt. Mcen
Tarrasona y Barcelona Pque sobre ello reup La Ex.ma Porque
Mas cumplidamente Sean Regs. notorios acetando Su Mt. el Suplicar la
Forma Q. Taboque Prot. Tarragona con breue y lo prueue Rl. Ex.ma
Fran.co Ju.de Espin.a Ju.ca Lataiud Ju.de Torres Jurados requirieron lo propio
Q. Viendo y requerido Fran.co Catalayud y Ju.de Torres Jurados requirieron lo propio
Vrea vna gabela de sisma. binere antes. q. se porcea pazcan
Los forasteros Q. Contra dixeron y opusieron Por Este.mo —
Sind.co Procurad.or Gen.l Dr.o Generalidad Pag.s Serrers Luis Por Este.mo que
Cuenta Postura fecha. de Torres Q. Sobre la Alcabala Contrapuesto
No sea admitida sino q. se haga Buena Valuacion y a Precio de todo a cuenta
Los Otros y siete q. Esta Mani.fiestados y debaxo de Cada
Uno y Todos Sobre dichos a Saber se mude y Reuenda por Menor Sea cierta
Prag.ca no atendido el efecto q. Hacen Lucion Ni Segun la
bariacion y a Precio Porque Real.mente se entiende q. pasara Con todos
Los del Cuerpo Miembra a Proceder segun se Dize Siendo esto Assi hagan
Vente Remata Pag.s Burgueses esta Sesga Pena suma de Florines
En mucha cantidad de mis Para Sobre aquellos y se tome Razon
Se mande con Dena asurrea Seruir a Dentro que ay mucha bariacion y dio con
Daña Lo que en Este caso Se ha obrado con Tarre Su Treen nose parece
Antes Lo Dixo Sad. notifique a todos Los Consellers Regidores y Jurados que
San Pres. ya los que Estan se Juntan Mañana mieres Con acabados
Y acabada Sarda Mestay.ta mn. Para se Resuelua en Este Negocio se Sirua
Los dar bariaciones Necesarios Sob. de Vent.a mas. ta Para la Camara
Segun Parece que de Sara deben demandar que sera Porque y Para Ygn
Conbiene de Sob. Dicha Declaracion respectando que Esta Ciudad Rno se
Responda acordado Sacp. Pres. Procedo Sub. Cautela sea Gliscro —
Luego Dixo Sad. Not. fique a todos los regidores y Jurada Cuestan
Pres. de los quales Cepto al Sacp. dixeron que piden y requieren a Sum.
que atento que en Este Caso no ha sido mn. bariacion sino Aquel todos Sean
Leuados de que entienda Sad. a Poblar y Segregar y Procure de Viuere
Este Sea y Bien de Sa Sum. Piden y Suplican a Sum. y Sres.
Sabiendo con La mod.a Razon q. Requieren se Con forma con Razon
Sea admitida Regone Sacp. a Postura dellos y Seno ti fique a los
Sres. Consellers que Estan Puestos no cobren mas Sad. arrenta y Sup.
No lo Saber acquirdando no Rescetar se haga y pague segun
Y segun lo Pueden Rl. Ex.ma —

Sumerced Sacp. al Caso dem.te dixo q. Rescumple lo
Que tiene mandado atento aque sea Enuia
Mañana no se Sabe y no conbiene Ninguno degaste se
Los Sres. Sad. a Peria todos Existan Sino cause
Por Sres. Sum. Siempre Parezca que Sacp. dixo y Supplico
Y Sarriendo y noande Sus Fueros. Por los mismos y no conbiene
Sus Sres. Sres. Pueden succeder —

La misma Sad. nombro Por fice de la Sup. cedencia Para los tres
Meses Sres. al mañana Sestegno. Sob. Per Spica.
A doctor Diego Vegil.s Ramires Pedro marques de
Rueda Acemy Joan Sanui Las Sum.s